

ñor, vuestra mano bondadosa para salvarlos, se la negareis. Tampoco es posible creer que en vuestro corazon se haya borrado esa educacion religiosa que mamasteis, ni esa ciencia que aprendisteis en un Seminario Eclesiástico dirigido por los mismos ministros de la Iglesia Católica. No es posible creer que tendríais valor para ver con ojos serenos á vuestra madre perseguida, desgarrada, sangrienta sin que extendiéseis el socorro antes que verla devorada por lobos carniceros; esto sucede hoy con la Iglesia nuestra madre; y nosotros como miembros de ella levantamos nuestras voces lastimeras al trono de vuestro poder, pidiendo nos salveis derogando todas las leyes que persiguen á todo culto católico; debéis considerar, señor, que los cristianos tenemos un gran precepto de confesar á Jesucristo públicamente delante de los hombres, y así por esto protestamos contra dicha ley y sus adiciones. Si cayáramos, nuestro silencio ó cobardía seria castigado por Dios, que nos manda levantar nuestra voz como la de un clarín, segun el profeta Essequiel.

Por otra parte, y en cambio, Sr. Presidente, nosotros suplicamos á Dios Nuestro Señor os conserve.

San Pedro Ixhuatlan, Enero 19 de 1875.

Juan Pioquinto Rivera.
Santos S. Mina.
Claudio A. Mina.
Juan N. Altamirano.
Timoteo Melo.
Modesto B. I. Merino.

Luis Cabrera.
Vicente Illescas.
Emilio María Mina.
Ruperto V. y Rivera.
Juan Moratilla.

Total de las firmas. 11

REPRESENTACION. DE LAS SEÑORAS DE GUACHINANGO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las que suscribimos, Señoras Católicas de este mineral, en el Canton de Mascola, Estado de Jalisco, con el más profundo respeto elevamos nuestra débil voz hasta vuestra augusta Asamblea, para manifestar el profundo pesar con que hemos sabido la aprobacion y publicacion de una ley reglamentaria que ataca la Religión católica, apostólica romana que profesamos.

Con el mismo pesar hemos sabido que en virtud de esa ley han salido fuera de la República más de cuatrocientas Hermanas de la Caridad, que desparramadas por todo el país, daban consuelo á millares de enfermos en los Hospitales, criaban y educaban á innumerables niños huérfanos que recibían en sus horfanatorios, daban enseñanza á la juventud de ambos sexos en sus escuelas y colegios, alimentaban á una porcion de mendigos y ancianos y socorrian á multitud de familias en sus necesidades.

Nosotros como católicos no podemos ver con serenidad que en nuestro infortunado país impere una ley que ataque nuestras creencias, y se expatrie á cuatrocientas mexicanas por el gran delito de hacerle cuantos bienes pueden á la humanidad doliente, á la niñez desvalida y á la clase menesterosa, y no teniendo palabras para fundar nuestra peticion secundamos y hacemos nuestras en todas sus partes las que han dirigido á esa Cámara las Señoras de Guadalajara y Guanajuato, suplicando muy rendidamente se digne meditar detenidamente los males que vendrán sobre Mexico, si se lleva adelante esa ley que rechaza la nacion. A

Por tanto, con el debido respeto repetimos nuestra súplica á fin de que la mencionada ley reglamentaria sea derogada, que con hacerlo así será el 7º Congreso de la Union, el verdadero representante de la opinion del pueblo mexicano.

Guachinango, Enero 31 de 1875.

Clemencia R. de Santiago.	Cármén Candelario.
Nicolasa Arreola de Martinez.	Feliciana Caro.
Jesus de Santiago.	Anastasia Ramirez de Tovar.
Francisca Martinez.	Trinidad Caro de Arreola.
Paulina Arreola.	María del Refugio Tovar.
Agustina Hernandez.	Angela Langarica de Sedano.
Aleja Santiago.	Isabel Santiago de Langarica.
Margarita Caro.	Avelina Candelario.
Guadalupe Ponce.	Teodora Salazar.
Jesus Dueñas.	Zeferina Dueñas.
Ramona Tovar.	Donaciano Sandoval.
Cruz Ponce.	Isidora Salazar.
Petra Langarica.	María Ignacia Ponce.
Hilaria Montes.	Juana Bautista Tovar.
Lucía Tovar.	Trinidad Bugard.
Arcadia de Robles.	Ildefonsa Ramirez.
Silveria Tovar.	Martina Rubio.
Isidra Ponce.	Isabel de Santiago.
Prudencia Tovar.	Petra Rodriguez.
Eduarda de Robles.	Margarita Cruz.
Pabla Tovar.	Juana Tovar y Aréchiga.
Máxima Langarica.	Andrea Caro.
Magdalena Rios.	María Sandoval.
Calistra Langarica.	Refugio Ponce.
Cándida Santiago.	Norberta Rodriguez.
Lucía Amaral.	Patricia Tovar.
Sóstenes de Santiago.	Tiburcia Ponce.
Juana Ponce.	Refugio Martinez.
María Inocencia Arreola de Ponce.	Basilia Gonzalez.
Ignacia de Santiago.	Jesus de Robles.
Ramona Ponce.	Gregoria García.
Jesus Amaral.	Andrea Ramirez.
María E. Ponce de Langarica.	Virginia Aguirre.
Concepcion Leon.	Petra Ramirez.
Benita Langarica.	María Uribe.
Refugio Langarica.	Tiburcia Peña Tovar.
Isidra Ponce.	Prima Peña.
Narcisa Caro.	Paz Rubio.
Jacoba Cruz.	María Martinez.
María Dueñas.	Praxedis Rodriguez.
María Quintero.	Jesus Arriola.
Adelaida Martinez.	Vitalicia Cruz.
	Trinidad Arriola.

Francisca Tovar.	Magdalena Tovar.
Eulalia Peña.	Ramona Tovar.
Galdina Dueñas.	Gumesinda Urrutia.
Filomena Caro.	Demetria Ramires.
Camila Caro.	Basilia Ramirez.
Feliciana Guerra.	Francisca Blas.
Mariana Ponce.	Juliana Cruz.
Agustina Santiago.	Secundina Langarica.
Paula Arreola.	Anacleto Chavez.
Micaela Martinez.	Juana Robles.
Diega Caro.	Petronila Dueñas.
Pascuala Tovar.	Isabel Ponce.
Daria Gonzalez.	Fermina Ruiz.
Braulia de Leon.	Altagracia Peña.
M. Trinidad Pulido.	Rosa Torres.
Lina de Leon.	Teodosia Guzman.
Porfiria Peña.	Juana Tovar.
Ignacia Tovar.	Estéfana Tovar.
Isaac García.	Jesus Villa.
Lorenza de Santiago.	María Arreola.
Isaac de Santiago.	María Lepe.
Librada Rodriguez.	Dolores Dueñas.
Cenobia Rios.	Micaela Becerra.
Zeferina Arreola.	Francisca Lepe.
María Arreola.	Matilde Rubio.
Abigael Ponce.	Ramona Rubio.
Andrea Guerra.	Romualda Arriola.
Francisca Carrillo.	Jesus Ramirez.
Guillerma Villareal.	Ignacia Guzman.
Feliciana Ponce.	Ignacia Salazar.
Fructuosa García.	Eduwigis Sanchez.
Teodora García.	Rita Sanchez.
Susana de Robles.	María Zavalza.
Marta Guzman.	Vicenta Montes.
Epifania Pulido.	Mercedes Arreola.
Socorro Guzman.	Jesus Langarica.
Anastasia de Santiago.	María Carrillo.
Eugenia Caro.	Hilaria Montes de Tovar.
Inocencia de Santiago.	Guadalupe Martinez.
Isabel de Santiago.	María Arizon.
Tomasa de Castillo.	Teodosia Paez.
Margarita Castillo.	Aniceta de Santiago.
Bibiana Arreola.	María Topete.
Petronila Flores.	Hilaria de Santiago.
Petra de Santiago.	Dolores Iglesias.
Estéfana Ramirez.	Aleja Chavez.

Total de las firmas. 177.

Los señores diputados del Congreso general de la República, que en el día de hoy se reúnen en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, para discutir el proyecto de ley que se propone para la reforma de la Constitución, y que en consecuencia de lo que se ha acordado en la sesión de ayer, se ha acordado que se abra un expediente para que se informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de las cosas en el país, y que se acuerde lo que sea conveniente en consecuencia de lo que se informe.

PROTESTA DE LAS SEÑORAS CATOLICAS DE GOATEPEC

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Señores diputados del Congreso general de la República:

Muy grato seria para las que suscribimos, dirigir un voto de gracias, y no una protesta enérgica, como lo hacemos, contra los abusos que, á la sombra de la libertad, se vienen cometiendo desde tiempo ha, por quienes solo deberian ocuparse de hacer el bien á los pueblos que han tenido la desgracia de confiarles sus destinos. Nos referimos, señores, á esa ley antiliberal y tiránica que habeis decretado últimamente para expulsar del país á las benéficas é inofensivas Hermanas de la Caridad; á esa ley que por más que digan los periodistas anticatólicos, los escritores impíos de moda, no le encontramos la razon de conveniencia pública, pero sí una prueba más, y evidente, de que el partido que se ha adueñado del poder, trabaja solo con dos fines: medrar bajo el nonbre de patriotas progresistas y atacar el catolicismo por todos los medios posibles.

Nosotras, señores, como mexicanas, aspiramos al bien y progreso de nuestra patria como pueden desearlo los más ardientes patriotas; pero creemos, fundadas en la razon y en los hechos, que para conseguir uno y otro, no se necesita perseguir una religion que está universalmente reconocida por la única verdadera, religion que por su moral, por sus doctrinas, por los beneficios inmensos que ha derramado sobre la humanidad entera, y porque es la que profesamos la mayoría absoluta de los mexicanos, debiera ser, si no la única en el país, la que profesaran nuestros gobernantes, puesto que los gobernados seguimos y seguiremos siendo católicos; pero ya que esto no lo quereis ya que

Señores diputados del Congreso general de la República:
Muy grato seria para las que suscribimos, dirigir un voto de gracias, y no una protesta enérgica, como lo hacemos, contra los abusos que, á la sombra de la libertad, se vienen cometiendo desde tiempo ha, por quienes solo deberian ocuparse de hacer el bien á los pueblos que han tenido la desgracia de confiarles sus destinos. Nos referimos, señores, á esa ley antiliberal y tiránica que habeis decretado últimamente para expulsar del país á las benéficas é inofensivas Hermanas de la Caridad; á esa ley que por más que digan los periodistas anticatólicos, los escritores impíos de moda, no le encontramos la razon de conveniencia pública, pero sí una prueba más, y evidente, de que el partido que se ha adueñado del poder, trabaja solo con dos fines: medrar bajo el nonbre de patriotas progresistas y atacar el catolicismo por todos los medios posibles.

Señores diputados del Congreso general de la República:

vosotros mismos (con honrosas excepciones que apreciamos debidamente), os llamois tolerantes (¿será irónicamente?) no ataqueis los mismos principios que habeis sancionado en la famosa constitucion de 1837. En ella decís que tenemos libertad de cultos; pues entónces ¿por qué oprimis á los católicos? Decís que cada uno es libre para adorar á Dios de la manera que le plazca; pues entónces ¿por qué prohibís que esas mujeres heróicas, cuya abnegacion no sois capaces de imitar, no ejerzan la caridad segun se los dicte su corazon? ¿Sois, señores en verdad, muy inconsecuentes; predicais la libertad y sois opresores, decretais la tolerancia de cultos y sois los primeros en perseguir á los que no piensan como vosotros. Decís que sois los representantes del pueblo y atacais rudamente las creencias religiosas de ese mismo pueblo, que os mantiene y solo en los momentos de las elecciones, colmais de pomposas promesas, pero que una vez conseguido el puestlo que os ambicionais, no os volveis á acordar del pueblo que os elevó sino para hacerle el mal.

En fin, como católicas que somos, no podemos guardar silencio ante la marcha tortuosa que seguís. Por tanto nos unimos á las Señoras Católicas de México para protestar contra la llamada ley orgánica á las adiciones constitucionales, adoptando en todas sus partes la protesta que han elevado á esa cámara y que se halla inserta en el número 50 de *El Lábaro* que se publica en esta Villa, correspondiente al 30 de Enero del presente año.

Coatepec, Febrero 5 de 1873.

Isabel Maldonado.	Rita Delgado.
Dolores Camarillo.	Altagracia Camarillo.
Josefa Camarillo.	Ramona Vega.
D. R. G. de C.	Guadalupe Rebolledo.
Pomposa G. y Rebolledo.	Nicolasa Vázquez.
Rita Maldonado.	Margarita Murrieta.
Buenaventura Camarillo.	Manuela Galvan.
Piedad Camarillo.	Guadalupe Lovillo.
Guadalupe Palma.	Aurelia Lovillo.
Buenaventura Mendez.	Beatriz Lovillo.
Francisca Maldonado.	M. de Jesus Lovillo.
Ignacia Cuevas.	Magdalena Lovillo.
Susana Galvan de Rebolledo.	Reinalda Lovillo.
Isabel Gonzalez Galvan.	Joaquina Camarillo.
Javiera Galvan.	Dolores Grajales.
Dolores Duran.	Cármen B. de Bonilla.
Guadalupe Duran.	Cruz Martinez.
Zeferina Velad.	Josefa Palicante.
Josefa Delgado.	Elvira Vela.

Gabriela Vela.	Josefa Sanabria.
Joaquina Bonilla de Hernandez.	María Concepcion Sanabria de Blanco.
Josefa Vela.	Merced Espinoza.
Cármen Vela.	Juana Sanabria.
Isabel Vela.	Filomena Maldonado.
Rosa Martinez.	Celerina Maldonado.
Lucía de Jesus.	Margarita Verástegui.
Isabel Juarez Isla.	Soledad Flores.
María Isla de Juarez.	Manuela Flores.
Gertrudis Polanco de Suárez.	Micaela Rebolledo.
Inocencia Polanco.	Ramona Rebolledo.
Adelaida Rebolledo.	María Antonia Sanchez.
Luisa Mendez.	Mariana Rebolledo de Figueroa.
Francisca Rebolledo.	Ursula Figueroa de Rodriguez.
Rosario Rebolledo.	Sebastiana Hernandez de Rebolledo.
Victoria Malpica.	Emilia Figueroa.
Luz Rebolledo.	Manuela Reyes Baraja.
Inés Quiroz.	Luz Reyes Baraja.
Zeferina del Prado y Acosta.	María Antonia Altamirano.
Concepcion Benitez.	Reynalda Altamirano.
Zeferina del Prado.	Aurelia Altamirano.
Soledad Benitez.	Vicenta Saldaña.
Bárbara Benitez.	Guadalupe Gutierrez.
Dolores Colorado.	Valeria García.
Francisca Gonzalez de Sanabria.	Dolores Coronado.
Carolina López.	Catarina Cortés.
Trinidad López.	Cármen Arrieta.
Emilia López.	Demetria Munuera.
Josefa Altamirano.	Rosario Bueno.
Victoria Guiot.	Concepcion García de Campos.
Elena Guiot.	Cármen Altamirano.
Elena Galvan.	Rosario E. de Alvarez.
Luisa G. Galvan.	Elisa Alvarez.
Juana Galvan Rebolledo.	Ignacia Torrejosa.
Isabel M. Mora.	Tomasa Sirena.
Luz Torija.	Inés Castillo.
Francisca Mendez.	Cesárea Conde.
Dolores Zárate.	Dolores Aguirre de Carmona.
Antonia Nariaga de Rebolledo.	Luz Carmona.
Inés Mendez.	Francisca Carmona.
Manuela Mendez.	Margarita Analla.
Porfiria Mendez.	Dolores Ordaz.
Dolores Malpica de Benitez.	María de Jesus Caballero.
Margarita Sanabria.	Eulogia Murrieta.
Manuela Sanabria.	María de Jesus Cuevas.
Andrea Blanco.	Margarita Cuevas.
Marcela Blanco.	María de Jesus Castillo.

Total de las firmas. 132.

EL LIBRO DE LAS PROTESTAS—P. 65.

MANIFESTACION
DE LAS SEÑORAS DE AMATLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las señoras que grabamos nuestros nombres al fin de esta manifestacion, que no tiene otra mision que ser el fiel intérprete de nuestros sentimientos católicos, los que hoy se ven atacados por los mismos á quienes se les confió el cuidado paternal de nuestro desventurada pátria; como en nuestro concepto se han desviado de sus deberes por el falso brillo del progreso y no han hecho otra cosa que esforzarse por deprimir nuestras verdaderas creencias religiosas, que velar sin descanso para sofocar aquellos principios que engendran la moralidad en los corazones de los niños y que sostienen las creencias en los grandes, que todos sus conatos han sido dirigidos á apagar aquella luz divina que es la estrella que dirige al hombre para adquirir la verdadera y sana sabiduría. Desde que advertimos los primeros pasos que se dieron en este sentido, desgarraron nuestros corazones, afligieron nuestras almas: mas esperanzadas en que las reflexiones de los hombres prudentes los despertaran de su letargo; callamos, si, pero sufrimos con mucho esfuerzo tamaños males, porque á ello nos obligaba un precepto divino; él nos impone que obedezcamos á los que mandan aunque sean discolos. En esos nefandos tiempos, con amargura palpamos que se iba despojando á la religion que heredamos de nuestros padres, de la pompa que de derecho le pertenece, porque es evidente que su principio lo tuvo en privar á la Iglesia de los campos mortuorios; con este procedimiento se le impide prolongar su autoridad hasta la muerte del hombre, así se le quita el derecho de castigar con la privacion de sepultura eclesiástica á sus hijos rebeldes, á los que perma-

necen contumazes en su pecado hasta la última hora, y el de rendirle los debidos honores á los que permanecieron fieles y así tambien se destierra del lugar de las tumbas las saludables y significativas bendiciones. ¡Ay! contemplamos aún con horror el despojo que se ha hecho á la Iglesia de sus bienes, resultando además de otros muchos males, que á todos son conocidos, la rebaja en el esplendor del culto; mas con todos estos procedimientos, reconocen nuestros jurados enemigos que no han llegado al término apetecido; atizan de nuevo la tea de la discordia, se piensan nuevos medios, porque miran con sentimiento que la fé no se ha arrancado de los corazones de los mexicanos: á la sazón se apura el discurso, se ponen en juego nuevas artes; se veja á los ministros del santuario, se les escarnece en los escritos públicos, se decretan prisiones, destierros y todo lo que contribuye á fomentar su desprestigio.

Así hemos pasado cerca de dos décadas, concediendo solo unas ligeras tréguas, unas veces para reponerse de las derrotas que han sufrido, otras para poner nuevas asechanzas, formar nuevos lazos y descargar un golpe certero y de esta manera han logrado arrastrarnos hasta el pié del árbol prohibido; allí encontramos que ha renacido la antigua serpiente del Paraíso, que tiene establecido su trono en el santuario de las leyes, pero esta no solo nos persuade con la hermosura del árbol vedado á que quebrantemos el yugo de la obediencia divina, sino que el principal móvil es la fuerza con la que nos impelen á desconocer los saludables preceptos del cristianismo; pero todo esto no produjo los efectos meditados, porque encuentran miles de dificultades en los primeros ensayos para el juramento de la Constitucion; entonces se le agrega nuevo veneno, se disfraza con otro nombre y es la protesta, con este artificio se priva de la intervencion en la administracion pública, á todos los que están firmes en su profesion de cristianos y por esto los llaman enemigos del progreso y los titulan fanáticos: antes ¡oh dolor! habian allanado mucho el camino, habian sacado de sus retiros á los religiosos, á aquellos hombres que oraban á Dios pidiendo el remedio de nuestros males; se habia hecho á las monjas quebrantar su clausura obligándolas á volver al mundo de que con tanto anhelo huian, y entonces con satisfaccion pensaban haber llegado á su término la obra emprendida; pero advierten que quedaban entre nosotros obreros apostólicos que trabajaran infatigables por la reconstrucion del edificio que se intentaba arruinar y se medita un nuevo medio, el destierro de esos maestros de la verdad, nada los contiene en su ejecucion, porque en nada se aprecian las reflexiones de los buenos mexicanos, no los hace retroceder la intrepidez de esas heróicas mexicanas, que con energía piden la derogacion de ese decreto, no como una peticion graciosa sino de justicia, no se tiene en cuenta la consternacion general, se desprecian las lágrimas que son los pregoneros de los sentimientos católicos. Este escollo, esta oposicion recrudece nuestros males, porque aviva su rabia, activa el veneno y los ciega de tal modo que no tienen ojos para ver las funestas consecuencias que han acarreado estos procedimientos. Ya no tienen oidos para oír que unos

los maldicen, otros les suplican que es casi universal la desaprobacion que reina entre nosotros y entonces recordamos que estos mismos se han apellidado cristianos y no se los negamos, pero con sentimiento palpamos, que la semilla se sembró en su corazon, que nació la planta lozana y que no arraizó por falta de humor, por que la semilla cayó en unos corazones de piedra y esta es la verdad, nos las ha publicado un órgano del Congreso, él dijo, que en sus deliberaciones se despojaban de todo sentimiento y se encuentra en perfecta armonía con los hechos, porque se dijo cuando se confeccionaba un nuevo martirio para este pueblo desventurado, cuando se heria en el corazon á los buenos mexicanos que palpaban la utilidad aún material de esos ángeles de paz que en los últimos momentos tranquilizan al moribundo, consuelan al afligido, socorren al necesitado, los huérfanos desvalidos se proporcionan el rico tesoro de unas madres tiernas y desinteresadas.

Pero como se emplean en propagar las doctrinas evangélicas, se forma un nuevo artículo, que para sostenerlo se calumnia en público y no se hace aprecio á unos cuantos bizarros que del mismo seno de la representacion nacional, emprenden valerosamente su defensa; ni á las representaciones de los pueblos que en sus enfermedades han recibido de estas manos caritativas, que en aflicciones han alcanzado el consuelo de esos lábios angélicos, que en su desesperacion han adquirido el sociego al lado de esos corazones castos: á todas estas peticiones por neta contestacion se les imputan defectos para cubrir sus tiránicos procedimientos; pero los pueblos que conservan en su corazon la gratitud á sus beneficios, dicen como el ciego de nacimiento: que si ellas son malas no saben otra cosa sino que de sus manos han recibido muchos bienes; mas no solo es éste el efecto que produce el mencionado artículo, tiene todavía mayor extension, pues en él vemos que despues de haber prohibido la enseñanza de la doctrina católica en las escuelas, queda el campo abierto para ejercer toda clase de tiranía con los católicos; con esta arma ya se puede atentar contra las benéficas sociedades católicas y destruir esas fuentes que surten á la niñez de la enseñanza necesaria de los principios de la religion; todo conspira á formar una liga con la prohibicion del toque de las campanas y ese espionaje que autoriza la ley en el interior de los templos, de lo que resulta que los católicos quedamos sin libertad; practicar nuestro culto lo reconoce de palabra, pero sus hechos y sus mismas leyes lo contradicen, porque no podemos conciliar una asociacion libre é independiente sin jefes que miren contra esta sociedad que pueda reclamar por los excesos que contra ellos se cometen; este derecho se les ha arrebatado á los Sres. Obispos y Sacerdotes, quedándoles solo el derecho de peticion y estos si fueran atendidos, resultando que quedaría abolida la Iglesia Católica porque su existencia dependería de la voluntad de sus mismos enemigos.

Estos hechos que palpamos no podemos dejarlos desapercibidos, nuestro silencio seria un crimen si no tratáramos de evitar este despojo que se nos intenta hacer, usando de nuestro dere-

cho en protestas enérgicas; por eso nos unimos á esas heroínas de Guanajuato á quiénes les damos las más expresivas gracias, porque nos han indicado el camino; á las honradas Señoras de la Capital, que vinieron á afirmarnos en nuestros propósitos; desde nuestro humilde rincón hacemos preces al cielo porque les conserve su firmeza: nos unimos también á las vecinas de Amanalco, que han tenido la generosidad de tomar sobre sus hombros las penosas tareas de esas palomas que han hecho emigrar á países extranjeros; hacemos nuestros los sentimientos de las Señoritas Poblanas, que jamás han desmentido, que tienen un corazón piadoso; y concluimos asegurando que son nuestras todas las protestas y súplicas que se han hecho por todos nuestros hermanos los católicos.

Amatlan, Febrero 28 de 1873.

Cecilia Berlin y P.
Gertrudis Berlin y Franco.
Juana Ortega de Berlin.
Cecilia Berlin y Perea.
Gertrudis Berlin de Franco.
Inés Berlin y Suarez.
Luz Perea y Rivera.
Teresa Berlin y Perea.
Cármén Perea de Espinosa.
Filomena Perea.
Guadalupe Orduñez.
Josefa López de Rivera.
Dolores Cordero de Franco.
Gertrudis Sanchez de Villegas.
Brígida Barrera de Villegas.
Pascuala Sanchez.
María de Jesus Jimenez.
Ana Rodriguez.
Altagracia Ortega.
Candelaria Juarez.
Hipólita Tinoco.
Antonia Muñoz.
Magdalena Hernandez.
Cármén Luna.
Magdalena Luna de Caballero.
Rosa Alvarez.
Julia Morales.
Casimira Hernandez de Alarcon.
Magdalena Alarcon.

Josefa Alarcon.
Isabel Alarcon.
Inés Salamanca.
Bárbara de la Rosa.
Josefa Tinoco de la Rosa.
Rosa Orno de Gutierrez.
M. Antonia Iglesias de Gutierrez.
Micaela Iglesias de Iglesias.
Juana Hernandez.
Luz Olivares.
Vicenta Granillo.
Pascuala López de Mendez.
Francisca Mondragon.
Francisca Gonzalez.
Manuela Morales.
Petra Sanchez.
Petronila Sanchez.
Juana Sebastiana.
Juana Justa.
María Petra de Jesus.
Micaela Francisca.
Lucía Sanchez.
María Rafaela García.
Sebastiana Juarez.
Guadalupe Ojeda.
Rosa Morales.
Dolores Juarez.
Julia Tinoco de Vanegas.
Altagracia Vanegas.

Eulalia Vanegas.
Severa Vanegas.
Juana Ojeda.
Juliana Ojeda.
Asuncion Ojeda.
Dorotea Maza.
Dorotea Morales.
María de Jesus Herrera.
Amada Aguilar.
María Catalina Castro.
Vidala Pasos.
Francisca Pasos.
Rosa Pasos.
Petronila López.
María Teresa.
Cecilia Ramos.
Bibiana Bocardo.
Francisca Tomasa.
Juana Gonzalez.
Crescencia Granados.
Mariana Calixta.
Mariana López de Juarez.
Severiana Hernandez.
Juana Juarez.
Victor Castillo.
Dolores Perez de Castillo.
Dolores Castillo de Ortega.
Juana Castillo.
Margarita Diaz.
Luz Diaz.
Rosa Diaz.
Amada Diaz.
Elvira Diaz.
Albina San Juan.
Dolores Carbajal.
Ana María Marrero.
Ana María Rucela.
Luz Rueda.
Rosa Rueda.
Soledad Rueda.
Isabel Rueda.
María de Jesus Rueda.
Angeles Rueda.
Luz Mitre.
Margarita Rivera.
Jacinta Rivera.
Susana Mologado.
Manuela Monge.
Luz Mendoza.
Angela Mendoza.
Adelaida Mendoza.
Justa Cabrera.

Beatriz Bustamante.
Concepcion Bustamante.
Manuela Asencio.
Gertrudis Salazar.
Agustina Flores.
Juana Pineda.
Rosa Jordan.
Josefa Jordan.
María de Jesus Jordan.
Antonia Valero.
María Antonia Perez.
Manuela Rondan.
Simona Cruz.
Mariana Vázquez.
María de Jesus Hernandez.
Josefa Hernandez.
Margarita Vega.
Ana María Lara.
Luz Chavez.
Benigna Obanda.
Luz Sanchez.
Soledad Blancas.
Teresa Gonzalez.
Petra Lerdo.
Sabina Acosta.
Ramona Barragan.
Brígida Abandino.
Luz Vega.
Blas Vega.
Josefa Acosta.
Guadalupe Acosta.
Petronila Sanchez.
Filomena Quirasco.
Refugio Quirasco.
Luz Gonzalez.
Margarita Ramos.
Cipriana Merino.
Juana Chanterio.
Leonor Vázquez.
Margarita Rosas de Jimenez.
Cármén Jimenez.
Virginia Jimenez.
Emilia Jimenez.
Dolores Jimenez.
Julia Flores.
Francisca Moran.
Francisca Moran de López.
Francisca Perez.
Amada López.
Martina Ortega.
María Martina.
María Agustina.

María Teresa.	Josefa Ojeda.
María Pascuala.	Juana Ojeda.
María Rafaela de Vázquez.	María Delfina Medina.
María Josefa Vázquez.	Carolina Mina.
María Candelaria García.	María Fortunata Mata.
María Guadalupe de García.	Teresa Espinosa de Salamanca.
María Josefa García.	Guadalupe Espinosa.
María Candelaria García.	Angela Rosas.
María de la Luz.	Fancisca Diaz.
María Felipa.	Rosario Gutierrez de Morales.
María Pascuala.	Petra Gutierrez.
María Josefa.	Teresa Montalvo.
María Juana.	Rafaela García de Cortés.
María de la Luz.	Sofía Cortés.
María Ventura.	Casiana Hernandez.
María Juana.	Macaria Figueroa.
María Guadalupe.	Leonarda Figueroa.
María Andrea.	Ibuarda Figueroa.
María Marciana.	Margarita Meza.
María Nicolasa.	Baltasar Meza.
María Agustina.	Dolores Meza.
María Candelaria.	Ana Iñiguez.
María Juana.	Ignacia Huerta.
María Juana Gertrudis.	Estefanía Pimentel.
María Juana de la Luz.	Marciala Morales.
María Bernarda Sanchez.	Petra Ortiz.
María Sebastiana.	Gertrudis Gonzalez.
María Soledad.	Dolores Aburto.
Petrona Juana.	Severa Ramirez.
Manuela María.	Soledad Ramirez.
María Martina.	Manuela Ordinola.
María Isabel.	Severiana Santibañez.
María Josefa.	Catarina Santibañez.
María Antonia.	Dolores Leiva.
María Petroua.	Ana García.
María Teresa.	Ana Nolasco.
María Antonia.	Crescencia López.
Joaquina Gomez.	Micaela López.
Paula Serrano.	Rafaela Fernandez.
Guadalupe Cabrera de Ojeda.	Manuela Hernandez.

Total de las firmas. 242.

PROTESTA

DE LAS

SEÑORAS DE AGUASCALIENTES

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Como ignoramos hasta ahora que el Congreso nacional haya dado alguna resolucion á las innumerables protestas que se le han dirigido, y en las que se le pide la derogacion de esas iníquas disposiciones que se han dictado por los llamados representantes de esta infeliz y sufrida Nacion, no hemos vacilado en juzgar que son bastante lógicos en la marcha que proponen seguir; porque si fueran lo que se llaman y debian ser, habrian oido las mil y mil voces que se han hecho escuchar así en las grandes como en las pequeñas poblaciones de nuestra adorada y angustiada patria. Esto es una prueba evidente que esa reunion titulada Asamblea nacional no representa los derechos del pueblo, en cuyo favor de dichos intereses debia ejercer esa tan noble y sublime mision legislativa; sino que abusando de las facultades que de aquel ha recibido, no atiende ni procura más que á sus intereses personales; y burlándose de la bondad de sus representantes, se ha convertido en opresora de estos; insultándolos con cinismo y juzgándolos imbéciles, retrógrados é ignorantes porque resisten las dádivas de tiranía, miseria y opresion que aquella, con sarcástica mofa le presenta.

Nuestra débil voz que no reconoce por origen desahogos mezquinos, ódio á personas determinadas, ni mucho menos ambicion de figurar en la sociedad, porque somos de humilde nacimiento, y de ménos que mediocre condicion; y solo si trae su principio del fondo de nuestra alma conmovida por la publicacion de esas impropriamente llamadas leyes orgánicas, tiene por